

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

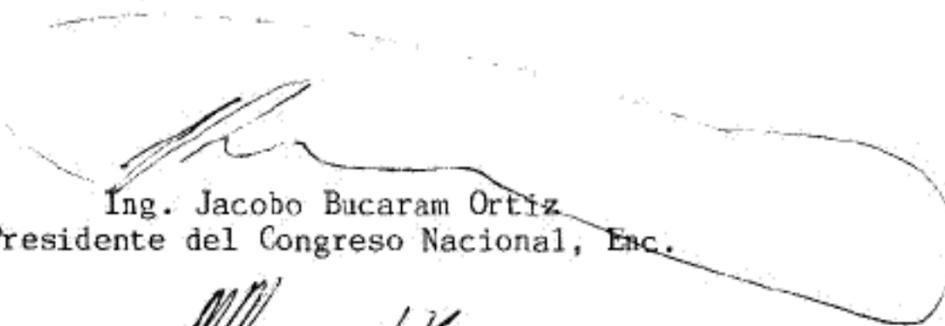
## CONSIDERANDO

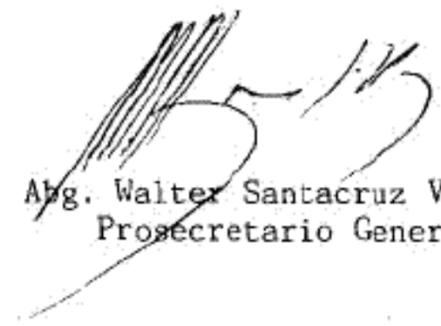
- Que el día domingo 6 de diciembre de 1992, la Escuela Fiscal Mixta "QUITO LUZ DE AMERICA", de Palora, cantón de la provincia de Morona Santiago en la Región Amazónica Ecuatoriana conmemora el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación.
- Que este plantel, gracias a la iniciativa de su fundador Licenciado Aníbal Ney Díaz Díaz, desde 1967 hasta la presente fecha ha surgido con esfuerzo indeclinable del personal docente alumnado y padres de familia en coordinación con las autoridades del Gobierno Central, particularmente del Ministerio del ramo.
- Que corresponde a las funciones del Estado reconocer la ejemplar labor de instituciones y personalidades que a través de su silenciosa y sacrificada misión de "educar, enseñar y orientar juventudes" elevan la bandera de la ciencia en beneficio del País.

## ACUERDA

1. Saludar a la Escuela "QUITO LUZ DE AMERICA" que en homenaje a Quito, capital de la República del Ecuador lleva su nombre histórico.
2. Exhortar al Gobierno Central el apoyo permanente para los planteles escolares, sobre todo de nuestra Amazonía, fuente de economía nacional.
3. Delegar al Diputado de Morona Santiago, Alfonso Dávalos para que a nombre del H. Congreso Nacional haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la Directora señorita Mariana Piedad Díaz.

Dado en Quito, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

  
Ing. Jacobo Bucaram Ortiz  
Presidente del Congreso Nacional, Enc.

  
Abg. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario General